



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA PARA EL AÑO 2016

El Ministerio de Justicia informa lo siguiente en relación con la convocatoria de la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2016, con el fin de adelantar los aspectos más relevantes de la próxima convocatoria a todos los estudiantes de los máster y cursos de acceso a la abogacía actualmente matriculados en las universidades españolas y en las escuelas de práctica jurídica debidamente acreditadas:

- Está previsto que la prueba de aptitud se celebre el sábado 27 de febrero de 2016 en las sedes que se determinen en función de los candidatos que se presenten en cada una de las comunidades autónomas.
- Con el objeto de que de los alumnos matriculados en los máster y cursos de acceso a la abogacía puedan reunir la totalidad de las condiciones para presentarse a la prueba de aptitud, la convocatoria establecerá que los requisitos a los que se refiere la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y su Reglamento de desarrollo **serán exigibles a la fecha en que se realice la mencionada prueba de aptitud.**

Esto es, que la superación de los cursos de formación comprensivos del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, y el periodo de prácticas externas tuteladas deberán finalizarse antes del 26 de febrero de 2016.

- Por último, se informa que también en el año 2016 habrá una segunda convocatoria de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado que se realizará en los meses de septiembre/octubre de 2016.

Madrid, 21 de septiembre de 2015